ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 MAY 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4232 /
LA LIGUA, 23 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0021437/2024. MUSEO LA LIGUA.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de colaciones, destinadas al programa "Celebración día de los patrimonios Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón 2024" (D.A. 3778/2024, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Gusto Urbano Spa" Rut;77.213.326-K, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $210.016, impuestos incluidos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de colaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Gusto Urbano Spa"** Rut; **77.213.326-K**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$210.016**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
24 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021437

DE: Dario Agurto R. Director Museo La Ligua ART

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa Municipal "Celebración Día de los Patrimonios Museo La Ligua ART 2024" DA. 3778 10.05.2024

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
28	Alimentación Pollo Asado / Arroz / Ens. surtida / Beb. 350ml	6303	
	(SE ADJUNTA COTIZACION)		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
23 MAY 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $ 210.016

Dario Agurto R.
FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Vº Bº JEFE DEL AREA

LA LIGUA, MAYO 2024



COTIZACION DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS N° 002/05 - 2024

RAZON SOCIAL GUSTO URBANO SPA
RUT N° 77213326-K
DIRECCION SERRANO 155, LOCAL 10 LA LIGUA

CLIENTE MUSEO DE LA LIGUA
RUT N°

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
28	POLLO ASADO / ARROZ / ENS. SURTIDA / BEB. 350ML	$ 6.303	$ 176.484
		$ -	$ -

TOTAL NETO	**$ 176.484**
TOTAL IVA	**$ 33.532**
VALOR TOTAL	**$ 210.016**

LA PRESENTE COTIZACION TIENE UNA VALIDEZ POR 15 DIAS.-

p.p. GUSTO URBANO S.p.A.
JOSE HERRERA CONCHA
Representante Legal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3778

LA LIGUA, 10 MAY 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9795 del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2987 del 11 de abril de 2024 que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 81/2024, de la Dirección de Administración y Finanza de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación"

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"CELEBRACIÓN DÍA DE LOS PATRIMONIOS MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2024"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 500.000.- (Quinientos mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Personal
- Adquisiciones
- Museo

PPV/HRG/DAM/

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
23 MAY 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

EXAMINADO
14 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"CELEBRACIÓN DÍA DE LOS PATRIMONIOS
MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2024"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Destacar y visibilizar la pluralidad de patrimonios e identidades presentes en nuestra comuna, así como la diversidad de culturas, comunidades y pueblos que habitan en los territorios, y que definen, valoran y transmiten diferentes manifestaciones y bienes patrimoniales, con motivo de la celebración del Día de los Patrimonios, versión 2024.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:
El programa consiste en la realización de la actividad "**Celebración Día de Los Patrimonios Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón 2024"**, donde se realizarán visitas animadas, talleres artísticos y patrimoniales, salidas a terreno y un espectáculo artístico para las personas que asistan, que contempla la participación de artistas locales.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
El evento se desarrollará el sábado 25 y domingo 26 de mayo de 2024 en dependencias del Museo de La Ligua Arturo Quezada Torrejón, a partir de las 11:00 horas, contemplándose un acto central para el domingo 26 de mayo, desde las 16:30 hrs, donde participarán autoridades locales y la comunidad en general.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- REFRIGERIOS	$ 250.000.-
ITEM 3.- MATERIALES PARA TALLERES	$ 250.000.-
TOTAL	**$ 500.000.-**

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco N° 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICPALIDAD LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl